



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



11 AGO 2010

CÓRDOBA,

VISTO:

La necesidad de cubrir un (1) cargo del agrupamiento Administrativo, categoría 4 del Decreto N° 366/06, vacante por renuncia por jubilación de la Sra. **Margarita ARRAIGADA de BRAVETTI**, para cumplir funciones en el Departamento Personal y Sueldos – Jefe División Certificaciones-, Y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar a un concurso interno en un todo de acuerdo a la disposición del Convenio Colectivo de Trabajo; Decreto 366/06,

Que debido a necesidades urgentes de cubrir el cargo y a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de esta Facultad se hace necesario en esta transición utilizar en forma supletoria la Resolución 433/94 del H. Consejo Superior, como marco regulatorio del presente concurso,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso **Interno** de antecedentes, título y oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento Administrativo, categoría 4 – Jefe División Certificaciones- del Dec. 366/06, para cumplir funciones en el Departamento Personal y Sueldos, con un desempeño de 35 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.-Serán condiciones **generales** para aspirar a dicho cargo las establecidas para el Agrupamiento Técnico, fijados por el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto nº 366/06 Título V, Título X; y en **particular** las que a continuación se detallan:

- a) Estatuto UNC, Títulos V y X
- b) Ley de Jubilaciones 24241
- c) Ley de jubilaciones 26508 (personal docente)
- d) Resolución 33/2009 (Reglamentación Ley 26508)
- e) Decreto 160/91 (docentes investigadores)
- f) Requisitos básicos jubilatorios para cada ley
- g) Ordenanza 140/07 del H.Consejo Directivo (Reglamentación Legajos)
- h) Ley 24714 (Salario familiar)
- i) Resolución AFIP 2437 (Impuestos a las ganancias)
- j) Conocimientos sobre liquidaciones de sueldos: Tablas de códigos generales y particulares. Aportes
- k) Conocimiento sobre cálculo de liquidaciones para la FAUD y para el agente: docentes, no docentes y autoridades



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



I) Conocimientos generales del Programa SIU-Pampa

Serán funciones a cubrir:

- Confección de certificados de remuneraciones y servicios para trámites en A.N.S.E.S.:
- a) Jubilatorios, docentes, investigadores, no docentes
- b) Reconocimiento de Servicios
- c) Actualización de Sueldos
- Confección de certificaciones sobre actuaciones académicas registrables por Oficina de Personal de acuerdo a reglamentación vigente
- Certificaciones de Sueldos
- Certificaciones varias para distintas instituciones.

ARTÍCULO 3º.-Podrán presentarse aquellos agentes que revisten en la misma categoría que la correspondiente al cargo a concursar o en las inferiores del mismo u otro agrupamiento siempre y cuando se ajusten a los requerimientos establecidos en el Artículo nº 2 inciso a) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-Se valorarán los siguientes antecedentes:

- a) Antigüedad total en la administración Pública Nacional, Provincial y Municipal
- b) Títulos
- c) Certificación de estudios de capacitación
- d) Cursos, becas, publicaciones, conferencias
- e) Trabajos especiales
- f) Fojas de servicio

La prueba de oposición tendrá una incidencia del 60% del puntaje total y deberá ser aprobada con un puntaje mínimo de 50 puntos del total asignado

ARTÍCULO 5º.-La Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación de la Autoridad

Titular: Sra. **Stella AVILA DE CUESTAS**

Suplente: Sr. **Jorge OTTONELLO**

Propuesto por el personal de la dependencia

Titular: Sra. **Liliana SAJEM**

Suplente: Cra. **Ana AGUIRRE**



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Miembros de otras dependencias

Titular: Sra. **Amalia JUAREZ** – Facultad de Filosofía y Humanidades -
Suplente: Sra. **Leticia AHUMADA** - Facultad de Psicología -

Veedor Gremial

Sra. **Teresa Beatriz CECCHETTO**

ARTÍCULO 6º.-El jurado o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse por alguna de las causales previstas en los artículos 33 a 38 del Decreto N° 366/06. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

ARTÍCULO 7º.-Las preguntas y /o temas serán fijados por la Junta Examinadora una (1) hora antes del comienzo de la prueba de oposición. Los temas específicos tendrán carácter de estricta reserva.-

ARTÍCULO 8º.-Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad desde el día 26 de agosto hasta el 1º de septiembre inclusive en el horario de 8:00 a 12:00 hs. Deberán entregar carpeta de antecedentes (fotocopias legalizadas).-

ARTÍCULO 9º.-La prueba de oposición se efectuará el día 6 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs. en el edificio Centro de la Facultad de Arquitectura.-

ARTÍCULO 10º.- Citar al Jurado interviniente y al veedor gremial para el día 5 de septiembre a las 11:00 hs. en la Facultad de Arquitectura de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto n° 366/06.-

ARTÍCULO 11º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **EDUARDO A. FERNANDEZ**
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 700 /10